



## **PLAN DE TRABAJO DE UN PRACTICANTE PROFESIONAL EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES**

### **1. Datos Generales:**

La finalidad del INAIGEM es expandir la investigación científica y tecnológica en el ámbito de glaciares y ecosistemas de montañas. Por lo tanto, es necesario generar los medios y mecanismos que aseguren la investigación tecnológica para la recolección, acceso y la difusión de información y conocimientos generados, como son plataformas digitales, herramientas y elementos de comunicación científica, tanto en su modalidad física como virtual.

La recopilación de información y generación de conocimiento generados por la institución, se viene desarrollando a través de sistemas informáticos como plataformas web, herramientas digitales y otras acciones digitales, lo cual coadyuvará a posicionar al INAIGEM como institución líder en investigación científica y desarrollo tecnológico sobre glaciares y ecosistemas de montaña. A su vez, incentivará el desarrollo de capacidades para la investigación, promoverá la vocación científica en jóvenes y la valorización de la ciencia, elevando la cultura científica en la sociedad peruana. Por ello, según lo sustentado, es que es necesario contar con el apoyo de practicantes de Educación Superior que permitan el desarrollo de los productos y sistemas informáticos para la gestión de la información y conocimiento, enfocado en el desarrollo del sistema de monitoreo y alerta temprana (SMAT).

La Dirección de Información y Gestión del Conocimiento (DIGC) conviene impulsar el programa de prácticas profesionales, con la finalidad de involucrar a los egresados que se inician en labores de investigación y desarrollo tecnológico. El objetivo de la DIGC es fomentar el desarrollo de la investigación y desarrollo tecnológico en distintos niveles de la población, comenzando por los profesionales graduados de los institutos y universidades e impulsar la innovación para que puedan aportar en la solución de problemas inherentes a las funciones institucionales del INAIGEM.

### **2. Objetivos de la Contratación**

#### **2.1. Objetivo General:**

Desarrollar actividades de generación de sistemas de información y herramientas tecnológicas para la gestión de la información y el conocimiento en el ámbito de glaciares y ecosistemas de montaña del Perú.

#### **2.2. Objetivo(s) Específico(s):**

- Colaboración en el desarrollo de protocolos y plataformas de reporte de datos.
- Apoyo en el análisis, desarrollo e implementación de las funcionalidades técnicas del Sistema de monitoreo y alerta temprana (SMAT).
- Apoyar en las configuraciones técnicas referidos a los requerimientos del Sistema de monitoreo y alerta temprana (SMAT).
- Analizar y documentar el código fuente de los requerimientos del Sistema de monitoreo y alerta temprana (SMAT).



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

- Crear o actualizar la documentación del sistema de información, esto quiere decir, pruebas funcionales pruebas técnicas, manuales de usuario y/o cualquier documentación que sea necesaria o requerida.
- Trabajar en un entorno de desarrollo de software ágil utilizando metodologías como Scrum apoyando en aplicaciones en desarrollo.

### 2.3. Actividades y procedimiento

Comprende las siguientes actividades:

- ✓ Colaborar en la realización de análisis técnicos, diseño, codificación e implementación de aplicaciones web y orientadas a objetos.
- ✓ Implementación de sistemas con base de datos.
- ✓ Desarrollar el diseño de las plataformas de salida de datos.
- ✓ Colaborar con el equipo para ayudar en el desarrollo de especificaciones lógicas.
- ✓ Otros según requerimiento, sin perjuicio a las actividades ya mencionadas.

#### 5.2.3. Procedimiento:

- ✓ Realizar coordinaciones según lineamientos del INAIGEM.
- ✓ Ceñirse estrictamente a la normatividad y en base a la Referencia.

### 2.4. Informe de Actividades:

El practicante deberá presentar un informe de actividades mensual durante su estadía. Al término de sus actividades deberá elaborar un informe final con la descripción general de todas las actividades realizadas en el transcurso de su estadía.

### 2.5. Lugar y plazo de la prestación del Servicio

**2.5.1. Lugar:** El servicio, será ejecutado en el INAIGEM, sede central sito en el Jr. Juan Bautista N° 887 – Huaraz - Ancash. Mientras duré el estado de emergencia, las actividades podrán ser desarrolladas remotamente.

**2.5.2. Plazo:** De mayo a diciembre de 2022.

**2.6. Responsable de supervisar:** Ulrrich Depaz Sandon, Técnico en Biblioteca

## 3. Requisitos del Practicante Profesional:

### 3.1. Requisitos

- ✓ Carta de presentación emitida por la máxima autoridad de la Institución o Centro de Formación Profesional de procedencia.
- ✓ Constancia de egresado.
- ✓ Curriculum Vitae.
- ✓ Copia de DNI.
- ✓ Una (1) fotografía tamaño carne sobre fondo blanco.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

- ✓ Declaración Jurada simple de no tener antecedentes policiales, penales y judiciales.

### 3.2. Perfil del Practicante Profesional:

#### 3.2.1. Nivel de formación:

Egresado y/o Bachiller de las carreras profesionales de Ciencias de la computación, Ingeniería de sistemas, software e informática, otras a fines\*.

\*Decreto Legislativo N°1401 – Artículo 12: El período de prácticas profesionales solo puede desarrollarse dentro de los doce (12) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado de la universidad, del instituto o escuela de educación superior o del centro de educación Técnico Productiva. Vencido dicho plazo, el convenio y las prácticas profesionales caducan automáticamente.

#### 3.2.2. Capacitación y/o entrenamiento:

- ✓ Certificado en lenguaje de programación Java o Python o C++.
- ✓ Conocimiento de Frameworks y librerías frontend.
- ✓ Conocimiento de desarrollo de backend.
- ✓ Conocimientos en metodologías ágiles.
- ✓ Deseable conocimiento en tecnologías cloud (AWS/Azure/GCP)
- ✓ Deseable conocimiento en manejo de Interfaz de programación de aplicaciones(API).

#### 3.2.3. Experiencia:

Deseable experiencia de prácticas pre profesional.

### 4. Propina.

La propina para el practicante se realizará mensualmente de acuerdo a la planilla de practicantes.

El valor estimado de la propina anual del practicante será de **S/ 12,300.00** (Doce mil trescientos con 00/100 Soles), el cual incluye los respectivos impuestos de ley, el mismo que será pagado según el siguiente cronograma propuesto:

Mes	Propinas Mensuales
Mayo	S/. 1,537.50
Junio	S/. 1,537.50
Julio	S/. 1,537.50
Agosto	S/. 1,537.50
Setiembre	S/. 1,537.50
Octubre	S/. 1,537.50
Noviembre	S/. 1,537.50
Diciembre	S/. 1,537.50
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 12,300.00</b>

### 5. Confidencialidad.



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Instituto Nacional de Investigación  
en Glaciares y Ecosistemas de Montaña



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Al ser el INAIGEM, una entidad dedicada a la Investigación, el practicante profesional se obliga a guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con su labor, quedando expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.

## **6. Propiedad intelectual**

*El INAIGEM, tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitación, las patentes, derechos de autor, nombres comerciales y marcas registradas respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio o que se hubieren creado o producido como consecuencia o en el curso de la ejecución del servicio.*

*A solicitud de la Entidad, el consultor tomará todas las medidas necesarias, y en general, asistirá a la Entidad para obtener esos derechos.*